



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Decreto. En Pinseque a once de mayo de dos mil veintitrés.

Considerando que conforme con el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación; en este caso, la celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.

Considerando que fecha 21 de abril de 2023 (2023-E-RC-1150), se presentó por el Grupo Municipal del Partido Popular, propuesta de convocatoria y celebración de una Sesión extraordinaria del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinseque, conforme al referido artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; esta Alcaldía

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **SESION EXTRAORDINARIA** del Pleno del Ayuntamiento, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el **martes día 16 de mayo de 2023, a las 12:00 horas** en 1ª convocatoria, y transcurridas 48 horas en 2ª, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA EUC DEL "LAGO AZUL".
2. APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA EUC DE "PRADOS DEL REY".

SEGUNDO. Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a la notificación de la presente resolución a los interesados, miembros del mencionado Órgano.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José-Ignacio Andrés Ginto, en lugar y fecha del encabezamiento, de lo que como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

Fdo.: José-Ignacio Andrés Ginto

ANTE MÍ
LA SECRETARIA

Fdo.: M^a. Lourdes Palacios Mostacero

